



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7094 / 1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL CARLOS ESCOBAR
MELO.

LAJA, 16 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Carlos Escobar Melo, Asesor Experto en Prevención de Riesgos del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 10 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 al Sr. Carlos Escobar Melo, Rut. N° desde el 14 al 28 de agosto de 2017 (pendiente 05 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/imo
DISTRIBUCION:
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/